



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO GONZALEZ QUEZADA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 20,735 VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 10/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1206	07/04/2014	20,735

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	20,735	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		20,735
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	20,735	
111-02-11-000-000-000	BANCO EXTRAPRESUPUESTARIA SANTANDER		20,735
Sumas Iguales		41,470	41,470

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	27,153,999	236,961,201		
Total Comprometido	21,113,249	242,260,160		
Saldo x Comprometer	6,040,750	-5,298,959		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

CANCELADO
CH/.....661.....